

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 22 de diciembre de 2015

Señor

**Luis Fernando Gómez Carrión**

Presidente

**INMOBILIARIA INVERSIONISTA TORNERO S.A.**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que el día de hoy, los *cónyuges señores* **LUIS FERNANDO GÓMEZ ICAZA**, con cédula de ciudadanía número 0903397329 y **MARÍA DEL PILAR CARRIÓN PORTALUPPI**, con cédula de ciudadanía número 0900156878, han transferido la nuda propiedad de **DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO (258)** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas en el capital suscrito y pagado de la compañía **INMOBILIARIA INVERSIONISTA TORNERO S.A.**, compañía constituida de acuerdo a las leyes del Ecuador con RUC No. 0990321973001, a favor de la señora **MARÍA GABRIELA GÓMEZ CARRIÓN** con cédula de ciudadanía número 0908875610.

La presente transferencia se realiza a título gratuito. La donación de las acciones se encuentra recogida en escritura pública otorgada el día de hoy ante la Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, Abogada Sofia Yunes Pinela.

Los Cedentes se reservan el derecho de usufructo sobre las acciones cuya nuda propiedad es objeto de donación, así como todos los créditos, cuentas patrimoniales y dividendos declarados y no distribuidos. De conformidad con el artículo 794 del Código Civil, los cedentes tendrán derecho de acrecer durante la totalidad del plazo de duración del usufructo.

La Cesionaria declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

CESIONARIA

  
Luis Fernando Gómez Icaza

  
María Gabriela Gómez Carrión

  
María del Pilar Carrión Portaluppi

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 22 de diciembre de 2015

Señor

**Luis Fernando Gómez Carrión**

Presidente

**INMOBILIARIA INVERSIONISTA TORNERO S.A.**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que el día de hoy, los cónyuges señores **LUIS FERNANDO GÓMEZ ICAZA**, con cédula de ciudadanía número 0903397329 y **MARÍA DEL PILAR CARRIÓN PORTALUPPI**, con cédula de ciudadanía número 0900156878, han transferido la nuda propiedad de **DOSCIENTAS SESENTA Y TRES (263)** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas en el capital suscrito y pagado de la compañía **INMOBILIARIA INVERSIONISTA TORNERO S.A.**, compañía constituida de acuerdo a las leyes del Ecuador con RUC No. 0990321973001, a favor de la señora **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ CARRIÓN** con cédula de ciudadanía número 0908875503.

La presente transferencia se realiza a título gratuito. La donación de las acciones se encuentra recogida en escritura pública otorgada el día de hoy ante la Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, Abogada Sofia Yunes Pincla.

Los Cedentes se reservan el derecho de usufructo sobre las acciones cuya nuda propiedad es objeto de donación, así como todos los créditos, cuentas patrimoniales y dividendos declarados y no distribuidos. De conformidad con el artículo 794 del Código Civil, los cedentes tendrán derecho de acrecer durante la totalidad del plazo de duración del usufructo.

La Cesionaria declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

CESIONARIA

  
Luis Fernando Gómez Icaza

  
María del Pilar Gómez Carrión

  
María del Pilar Carrión Portaluppi

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 22 de diciembre de 2015

Señor  
Luis Fernando Gómez Carrión  
Presidente  
INMOBILIARIA INVERSIONISTA TORNERO S.A.  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que el día de hoy, los cónyuges señores **LUIS FERNANDO GÓMEZ ICAZA**, con cédula de ciudadanía número 0903397329 y **MARÍA DEL PILAR CARRIÓN PORTALUPPI**, con cédula de ciudadanía número 0900156878, han transferido la nuda propiedad de **DOSCIENTAS SESENTA Y TRES (263)** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas en el capital suscrito y pagado de la compañía **INMOBILIARIA INVERSIONISTA TORNERO S.A.**, compañía constituida de acuerdo a las leyes del Ecuador con RUC No. 0990321973001, a favor del señor **LUIS FERNANDO GÓMEZ CARRIÓN** con cédula de ciudadanía número 0908875529.

La presente transferencia se realiza a título gratuito. La donación de las acciones se encuentra recogida en escritura pública otorgada el día de hoy ante la Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, Abogada Sofía Yunes Pinela.

Los Cedentes se reservan el derecho de usufructo sobre las acciones cuya nuda propiedad es objeto de donación, así como todos los créditos, cuentas patrimoniales y dividendos declarados y no distribuidos. De conformidad con el artículo 794 del Código Civil, los cedentes tendrán derecho de acrecer durante la totalidad del plazo de duración del usufructo.

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

**CEDENTE**

**CESIONARIO**

  
Luis Fernando Gómez Icaza

  
Luis Fernando Gómez Carrión

  
María del Pilar Carrión Portaluppi